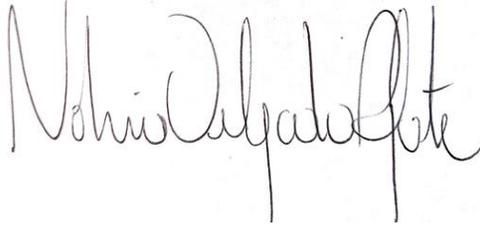


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Manizales, ofreciendo respuesta a la medida innominada decretada mediante auto del 13 de octubre de 2020.

Manizales, noviembre 10 de 2020.



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento el oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Manizales, mediante el cual comunican el no acatamiento de la media cautelar decretada por este despacho mediante auto del 13 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 112 del 20/11/2020

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

